

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0057706/2019

VISTO:

la Resolución Decanal N° 1588/2019 mediante la cual se le otorga licencia con goce de sueldo a la Prof. Tania Alejandra Frankowski en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 14 de diciembre del corriente año

CONSIDERANDO:

que ha presentado una nota por la cual solicita se deje sin efecto la licencia concedida con motivo de que la actividad académica que iba a desarrollar fue suspendida por razones de fuerza mayor;

que corresponde dejar sin efecto la licencia otorgada a la Lic. Frankowski;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N° 1588/2019 por la cual se le concedió licencia, con goce de sueldo, a la **Prof. TANIA ALEJANDRA FRANKOWSKI**, Legajo 53709, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 26 DIC 2019

RESOLUCIÓN N°: 1685
cpk


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.